

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### CONSEJO INSULAR DE MENORCA

**12777** *Decreto de la presidenta del Consejo Insular de Menorca núm. 3742021 de 20 de diciembre, relativo a la designación de presidencia en funciones por ausencia de la titular*

Mediante Decreto de presidencia núm. 169/2021, de 9 de julio, se nombró al Sr. Miquel Àngel Maria Ballester, vicepresidente del Consejo Insular de Menorca, al que corresponde, de conformidad con el artículo 11 de la Ley 8/2000, de 27 de octubre, de Consejos Insulares, las funciones propias de la presidencia en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad.

Teniendo en cuenta que estaré ausente de la isla desde el día 26 de diciembre de 2021 hasta el día 2 de enero de 2022, ambos incluidos;

Como Presidenta del Consejo Insular de Menorca, en ejercicio de las competencias que me atribuye el artículo 9 de la Ley 8/2000, de 27 de octubre, de Consejos Insulares;

#### Resuelvo

**Primero.** Designar al vicepresidente, Sr. Miquel Àngel Maria Ballester, como Presidente en funciones del Consejo Insular de Menorca, a fin de que me substituya en el ejercicio de todas mis funciones desde el día 26 de diciembre de 2021 hasta el día 2 de enero de 2022, ambos incluidos.

**Segundo.** Notificar esta resolución a las personas interesadas y que se publique en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, sin perjuicio de la efectividad del nombramiento para los días señalados.

Maó, 20 de diciembre de 2021

Por delegación de la presidenta,

**La secretaria**

Rosa Salord Olèo

(Decreto 427/2019, de 11 de julio)

(BOIB núm. 97 de 16-7-2019)

